

Acta de la Sesión Ordinaria n.º12-21, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes nueve de marzo del dos mil veintiuno, a las diez horas con cuarenta y siete minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º12-21, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- II. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - a. *Aprobación del acta de la sesión n.º11-21, celebrada el 2 de marzo del 2021.*
- III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º11-21CC (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario)**
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. **Gerencia General:**
 - a.1 *Resolución del caso generado por el cambio en los sistemas informáticos por la entrada del código IBAN, que entró en vigencia julio 2019. Atiende acuerdo sesión n.º48-2020, art. XIX, pto. 2). (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*
 - b. **Subgerencia Banca Personas:**
 - b.1 *Seguimiento informe de tarjetas de crédito del BCR. Atiende acuerdo sesión n.º55-19, art. V, pt. 3). (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO).*
 - c. **Gerencia Corporativa de Banca Digital:**
 - c.1 *Nuevos proyectos para Portafolio Organizacional. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
 - d. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - d.1 *Rentabilidad sobre bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos. Atiende acuerdo sesión n.º51-19, art. IV y n.º23-2020, art. VI. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
 - e. **Oficialía de Cumplimiento:**
 - e.1 *Plan atención Sugef 0224-2021 (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
- V. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**
 - a. *Presentación de informes de alto riesgo: Resumen de los resultados del estudio BancoBCR Personas. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
- VI. ASUNTOS GERENCIA DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO**
 - a. *Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Banco de Costa Rica 2021-2023. Atiende SIG-37. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
 - b. *Declaratoria de Apetito de Riesgo del Banco de Costa Rica 2021 y modificaciones al Reglamento Corporativo de Riesgo. Atiende SIG-27 y SIG-35. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
- VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
 - a. *Resumen de acuerdos ratificados por juntas directivas de subsidiarias:*
 - a.1 *BCR Valores S.A.*
 - a.2 *BCR Seguros S.A.*
 - b. *Resumen de acuerdos ratificados por comités de apoyo:*
 - b.1 *Comité Corporativo Ejecutivo.*
 - b.2 *Comité Corporativo de TI.*
- VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- IX. ASUNTOS VARIOS**
- X. CORRESPONDENCIA**

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo. Da inicio a la sesión, el señor **Néstor Solís Bonilla** diciendo: “Buenos días a todos. Damos formal inicio a la sesión de Junta Directiva ordinaria, para hoy, n.º12-21, con la

aprobación, como punto I, del orden del día. ¿Comentarios? En *asuntos varios* tenemos algún tema de parte de la Administración, ¿don Douglas (Soto Leitón)?”.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Sí, señor. Buenos días a todos. Queríamos comentar sobre dos cartas que hubo de solicitud de información de la fiscalía, una que se refiere a una marca que tenía el Banco que es Ludis, relacionado con tarjetas y; otro, en relación con un patrocinio a la Universidad de Costa Rica y, finalmente, comentarles cómo va el avance de la presentación que tenemos con Casa Presidencial, la otra semana”.

Por su parte, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice: “Don Néstor, si me permite, en la sección de Directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*), solicitar autorización para mi no asistencia a la próxima Junta”. Ante lo cual, don **Néstor** manifiesta: “Sí, señora, con mucho gusto. Y podríamos aprovechar en la sección de Directores, para plantear las alternativas de solución del temas que hablamos ahora en la (reunión) previa...”.

En otro orden de ideas, la señora **Gina Carvajal Vega** señala: “Don Néstor, si me permite, yo quisiera, en asuntos de Directores, ampliar sobre lo sucedido la semana pasada, con respecto a la estructura de Riesgos, para tener todos la misma información”. Para lo cual, el señor **Solís** dice: “Sí, muy bien, muchas gracias. Con esas incorporaciones al orden del día, estaríamos dando por aprobado el orden del día”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** hace uso de la palabra para decir: “Don Néstor, es que don Juan Carlos (Castro Loría), me había pedido un tema, también de asuntos varios, de unas vacaciones”. Así las cosas, don **Néstor** dice: “Ok. Con esa última incorporación, si estamos de acuerdo, aprobamos el orden del día”. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del orden del día, con la inclusión de los temas planteados.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 12-21, con la incorporación de asuntos en los capítulos denominados: *Asuntos de la Junta Directiva General* y *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

- 4 -

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos / por aspectos operativos del Banco, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre

estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Sugef 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley n.º8204).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo y a la documentación soporte, por cuanto la interpretación errónea o mal intencionado, por parte de terceras personas, podría conllevar una afectación importante, a la capacidad y reputación del Banco. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2, de la Ley de información no divulgada N° 7975.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, por aspectos operativos del Banco, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo, estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos ratificados por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.:**
 - Informes resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las sesiones ordinaria n.º05-21 y extraordinaria n.º06-21, celebradas el 17 y 23 de febrero del 2021.

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**

- Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las sesiones ordinaria n.º04-21 y extraordinaria n.º05-21, celebradas el 17 y 23 de febrero del 2021.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Pasáramos a los temas de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo. La propuesta, en este caso, es darlos por conocidos, en función de que todos participamos en las diferentes juntas directivas, de las Subsidiarias y en los diferentes Comités de Apoyo y que el material fue puesto, a nuestra disposición y fue revisado”.

Los miembros de la Junta Directiva General expresan estar de acuerdo con la propuesta realizada por el señor Solís Bonilla.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.:**
 - Informes resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las sesiones ordinaria n.º05-21 y extraordinaria n.º06-21, celebradas el 17 y 23 de febrero del 2021.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las sesiones ordinaria n.º04-21 y extraordinaria n.º05-21, celebradas el 17 y 23 de febrero del 2021.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos ratificados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión n.º07-2021, del 22 de febrero del 2021.
- **Comité Corporativo de Tecnología:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión n.º01-2021, del 20 de enero del 2021.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Pasáramos a los temas de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo. La propuesta, en este caso, es darlos por conocidos, en función de que todos participamos en las diferentes juntas directivas, de las Subsidiarias y en los diferentes Comités de Apoyo y que el material fue puesto, a nuestra disposición y fue revisado”.

Los miembros de la Junta Directiva General expresan estar de acuerdo con la propuesta realizada por el señor Solís Bonilla.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión n.º07-2021, del 22 de febrero del 2021.
- **Comité Corporativo de Tecnología:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión n.º01-2021, del 20 de enero del 2021.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** solicita autorización para no asistir a la sesión programada para el próximo lunes 15 de marzo del 2021, diciendo: “Para comunicar que el próximo lunes, que hay Junta Directiva, yo no puedo asistir; entonces, es para dejarlo indicado”.

Al respecto, don **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: “Muy bien, muchas gracias. ¿Si nos acompaña el martes, doña Maryleana?”. Ante lo cual, la señora **Méndez** responde: “Sí señor, el martes sí, es que los lunes, ya se me complica la agenda. Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Conceder a la señora Maryleana Méndez Jiménez el permiso que solicita, para no asistir a la sesión de Junta Directiva General, programada para el próximo lunes 15 de marzo del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema discutido está relacionado con una investigación en curso, por parte de la Fiscalía General de República, de conformidad con el artículo 295 del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** se refiere a la convocatoria enviada a esta Junta Directiva General, por parte de la Secretaría del Consejo de Gobierno y conocida en la sesión n.º11-21, artículo XXI, del 02 de marzo del 2021, para participar de manera virtual, en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse este martes 16 de marzo y señala lo siguiente: “En relación con la presentación a Casa Presidencial, la tendría lista ahora en la tarde y ya mañana, podríamos hacerla del conocimiento de todos los señores Directores”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por el señor Douglas Soto Leitón sobre la preparación de documentación, para atender la convocatoria recibida, por la Junta

Directiva General, para participar de manera virtual, en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse este martes 16 de marzo del 2021.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** se refiere a las gestiones que está realizando la Gerencia General del Banco de Costa Rica y la Gerencia de Banprocesa S.R.L. ante el Ministerio de Hacienda.

Al respecto, el señor **Soto** dice que: “Con respecto a Banprocesa, remitimos un informe (al Ministerio de Hacienda), justificando porqué superamos la medida de limitación de crecimiento del gasto, tal como establece la Ley n.º9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), en vista de que la Ley nunca previó que una empresa que comience a trabajar a mitad de periodo, sino que supone que comienza a trabajar el primero de enero, con todos los gastos ya determinados, lo cual es un absurdo.

Entonces, presentamos ante el Ministerio Hacienda todas las justificaciones correspondientes, para que (Ministerio) Hacienda le presente a la Contraloría (General de la República) dichas justificaciones, que eso sí lo prevé la Ley, que (se trata de) un incremento excedido del gasto, por una justificación.

El segundo tema que habíamos presentado era la reclasificación de la empresa, como empresa en competencia y no, como lo tienen actualmente, hoy; en ese sentido, ellos (Ministerio de Hacienda) hicieron el análisis y nos lo rebotaron (rechazaron); entonces, ahí vamos a apelar esa resolución, para explicar y detallar más profundamente que, efectivamente, es una empresa en competencia y que compite con todos nuestros proveedores”.

Así las cosas, don **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: “Bien, muchas gracias, no tenemos más asuntos”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota a las gestiones que está realizando la Gerencia General del Banco de Costa Rica y la Gerencia de Banprocesa S.R.L., ante el Ministerio de Hacienda, tendentes al excedente en el gasto del periodo 2020, así como la solicitud de reclasificación de la empresa, como empresa en competencia.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Juan Carlos Castro Loría** solicita autorización del Directorio, para disfrutar de vacaciones, el día lunes 15 de marzo del año en curso, diciendo: “El próximo lunes tengo una audiencia con un Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), que tengo que atender; entonces, se me imposibilita participar el lunes (15 de marzo), a la sesión, así que me disculpo, de antemano”.

En consecuencia, el señor **Solís Bonilla** pregunta: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo? Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo solicitado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Autorizar las vacaciones solicitadas por el señor Juan Carlos Castro Loría, para el lunes 15 de marzo del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio n.º AEP-408-2021, de fecha 05 de marzo del 2021, suscrito por la señora Lissy Dorado Vega, Procuradora de la Ética Pública, Experta Alternativa de Costa Rica del Comité de Expertos del MESICIC, dirigido a don Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva General; relacionado con la visita *in situ*, de manera virtual, a Costa Rica, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), a realizarse los días 05 al 08 de abril del presente año.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. El señor **Villegas Fonseca** dice: “El primer oficio, fue remitido por la señora Lissy Dorado Vega, Procuradora de la Ética Pública, y está dirigido a don Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, mediante el cual informa acerca de la visita *in situ*, de manera virtual, a Costa Rica, en el marco de ese Mecanismo de Seguimiento de la Convención

Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), a realizarse los días 05 al 08 de abril del presente año.

Asimismo, a la señora Dorado, como Experta Alterna de Costa Rica del Comité de Expertos del MESICIC, solicita la remisión, al 10 de marzo de 2021, de cierta información relacionada con el nombre y cargo de funcionarios con conocimiento directo y práctico, de los temas a tratar en ese foro, en este caso, relativo al secreto bancario; además, que se tomen las previsiones necesarias para que se suministre la información de forma concreta y precisa y dentro del tiempo establecido; así como la preparación de las exposiciones de los temas, a través de medios audiovisuales (Power Point) o escritos que permitan calcular su duración.

En este caso, la recomendación, si lo tienen a bien, sería trasladar este oficio a la Gerencia General, para que la analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo remitir la información solicitada en el plazo establecido”.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla**, consulta: “Don Pablo, para ver si escuché bien, ¿10 de marzo, que es mañana?” a lo que el señor **Villegas Fonseca** señala: “Sí, señor”. Agrega don **Néstor**: “¿Y la nota ya la habíamos circulado?” Responde don **Pablo**: “Lo hice el día de ayer, que recibí el correo y, además, les informé que dicho documento estaba disponible en el SharePoint (correspondiente a esta sesión)”.

Sobre el particular, el señor **Olivier Castro Pérez** consulta: “Y, ¿el Banco tiene que nombrar a alguien?”. Al respecto, dice don **Pablo**: “Es lo que interpreto de la nota, a la que se adjunta un cronograma de las actividades a desarrollar en ese evento y se establecen una serie de temas, en las que se detallan las diferentes entidades del sector público, entre ellas las juntas directivas de las entidades financieras”.

Interviene el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** para señalar: “Entendí de la nota que teníamos que nombrar personas con el conocimiento, para atender los temas que se van a hablar ahí (en el evento), que me parecen muy legales o entendí mal; me pareció identificar muchos temas ligados al secreto bancario, transmisión de información y cosas de ese tipo, que parecen ser muy jurídicos; no sé si se tiene mayor claridad, en cuanto a nombrar a alguien de la Junta Directiva o puede ser alguien de la Administración, que domine esos temas”.

Por su parte el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “La nota lo que está solicitando es que se designe persona para el panel 1, que se refiere al secreto bancario; en cuanto

a los participantes sugeridos, no observo al Banco, pero me imagino que lo están tomando en cuenta y dice: marco jurídico, instancias competentes, tecnologías, resultados y dificultades. Es para que alguien exponga, en resumen, lo que están pidiendo, sobre el marco jurídico (del secreto bancario); es en el contexto de esta convención contra la corrupción”.

El señor **Solís Bonilla** indica: “Entonces, me parece que estamos hablando con la persona designada, usted, don Manfred; revíselo con don Douglas”, a lo que responde el señor **Sáenz Montero**: “Como gusten, con mucho placer, estoy para servirles”.

Copia del referido oficio fue remitido oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio n.º AEP-408-2021, remitido por la Procuraduría de la Ética Pública y la Experta Alterna de Costa Rica del Comité de Expertos del MESICIC, dirigido a Presidencia de esta Junta Directiva General; relacionado con la visita, *in situ*, de manera virtual a Costa Rica, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), a realizarse los días 05 al 08 de abril del presente año y en el que se solicita la remisión de cierta información, al 10 de marzo de 2021. Asimismo, trasladar el citado oficio a la Gerencia General para que lo atienda en el plazo establecido.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio n.º 03537 (DFOE-EC-0290), de fecha 05 de marzo del 2021, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigida a los señores Elián Villegas Valverde, Rector del Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera del Ministerio de Hacienda; y Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR, mediante el cual informa del inicio de la actividad de examen de la *Auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública*

2019-2022 de los sectores “Educación y Cultura” y “Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera”, correspondientes al período 2020.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, don **Pablo** indica: “La siguiente nota, es copia del oficio n.º03537 (DFOE-EC-0290), que remitió la Contraloría General de la República, a don Elián Villegas, Ministro de Hacienda; y a don Douglas Soto, en calidad de Gerente General del BCR, por medio del cual informan acerca del inicio de la actividad de examen de la *Auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, de los sectores “Educación y Cultura” y “Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera”*, correspondientes al período 2020.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocida la copia del oficio y encargar a la Gerencia General, para que la atienda esta nota, según corresponde y que también mantenga informado a este Directorio, sobre los resultados de esta auditoría”.

Interviene la señora **Gina Carvajal Vega** para indicar: “En esta nota, creo que dentro de los planes, en los que no hay ningún cumplimiento o hay un avance de cero por ciento (0%), es en el tema de Pymes, si no me equivoco. Y me vuelve a preocupar mucho el tema, porque el avance ni siquiera es poco; es un cero por ciento y, también, ya lo habíamos hablado aquí y lo hemos hablado en otros foros; hemos hablado sobre algunos otros instrumentos que promuevan el tema de Pymes, por lo que, vuelvo a alertar sobre el tema de que no estamos pudiendo levantar esa cartera y que cada vez va a hacer más la presión, porque, lo poco que tenemos, se lo van a terminar llevando otras entidades financieras”.

Al respecto, señala el señor **Renán Murillo Pizarro**: “Como lo comenté la semana pasada, estamos trabajando y me comprometí tenerlo para este mes, un informe de avance de lo que ustedes aprobaron y hemos venido haciendo (en cuanto al segmento Pymes) y una propuesta adicional, para tratar de mejorar la colocación; de hecho, en la reunión de ahora, que vamos a tener, les vamos a presentar cómo pretendemos agilizar la colocación de crédito. Comparto la preocupación de doña Gina y tengo el compromiso de presentarles una propuesta en ese sentido”.

- 15 -

Señala el señor **Néstor Solís Bonilla**: “A efectos de puntualizar, ¿ese cero por ciento es correcto, don Renán?”. Interviene, el señor **Douglas Soto Leitón** para decir: “Se refiere al crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito de Pymes y ese no lo logramos”; señala doña **Gina**: “es de un 0%”; complementa don **Renán**: “Entonces, sí es correcto el dato”.

Interviene el señor **Javier Zúñiga Moya** y dice: “No es que sea un 0% de crecimiento, sino que se refiere a un 0% en el logro del objetivo”, a lo que responde don **Douglas**: “Sí, señor”; complementa el señor **Renán Murillo**: “En Pymes, lo que sí le puedo decir es que el año pasado revertimos la caída que atraíamos, pero, honestamente, no revisé ese indicador para decirle (las razones) por qué ese cero (por ciento); debe ser como señala don Javier, que no se logró la meta”.

Dice el señor **Solís Bonilla**: “Don Renán, como sugerencia, dele una revisada al tema y nos pasa, a la brevedad, un correo con las explicaciones de este punto”; agrega don **Renán**: “Con mucho gusto”. Por su parte, señala el señor **Soto Leitón**: “Se refiere al crecimiento anual del saldo, entre diciembre del año anterior. Entonces, entre diciembre del 2019 y diciembre del 2020, no logramos crecer”.

Agrega don **Néstor**: “Pero, valdría la pena ver cuánto habíamos caído y cuánto fue lo que revertimos de caída; que nos den un antecedente de dos o tres años o cuándo fue que nos estabilizamos”, a lo que complementa el señor **Murillo Pizarro**: “Los saldos de los últimos tres periodos, para que lo revisen; sí señor, con mucho gusto”.

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice lo siguiente: “Don Néstor, si me permite. Ese es el tipo de cosas que tenemos que manejar a la perfección, para cuando estemos frente al Consejo de Gobierno (se refiere a la convocatoria recibida de la Secretaría del Consejo de Gobierno, por medio del cual se convoca a la Junta Directiva General, a participar de manera virtual, en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse el martes 16 de marzo del 2021, a las 09:00 a.m., conocida en la sesión n.º 11-21, artículo XXI, celebrada el 02 de marzo del 2021), porque, con toda la razón, el principal accionista, el único, nos va a jalar el aire, entonces, hay que justificar muy bien”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida copia del oficio n.º03537 (DFOE-EC-0290), remitido por la Contraloría General de la República, dirigida al Ministerio de Hacienda y a la Gerencia General del BCR, mediante el cual informa del inicio de la actividad de examen de la *Auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 de los sectores “Educación y Cultura” y “Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera”*, correspondientes al período 2020; asimismo, encargar a la Gerencia General que la atiendan conforme corresponda y que mantengan informado a este Directorio, al respecto.
- 2.- Encargar a la Subgerencia de Banca de Personas que remita información a los señores Directores, vía correo electrónico, acerca del comportamiento del saldo de la cartera de crédito de Pymes, en los últimos tres años, para lo cual deberá tomar en cuenta los comentarios consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XXIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación relacionada con este asunto, por cuanto el tema se relaciona con un procedimiento disciplinario contra un exfuncionario que aún no ha concluido, en sede administrativa.

ARTÍCULO XXIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes quince de marzo del dos mil veintiuno, a las once horas.

ARTÍCULO XXV

Termina la sesión ordinaria n.º12-21, a las quince horas con dieciocho minutos.